

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DELAVANDERÍA Y LAVAVAJILLAS TIPO INDUSTRIAL, PARA LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Se precisa el suministro de productos de lavandería y lavavajillas tipo industrial, para los Centros Provinciales que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas puesto de manifiesto la necesidad de que tales prestaciones sigan siendo atendidas.

La presente contratación es necesaria para poder realizar los trabajos que a diario surgen en el mantenimiento de la Diputación y las dependencias de la misma, y su finalidad es la satisfacción de necesidades que han de ser atendidas obligatoriamente por el Área de Régimen Interior a fin de garantizar el normal funcionamiento de los distintos servicios y centros de esta Corporación. La idoneidad de la contratación se acredita, además, por la experiencia satisfactoria de las anteriores contrataciones realizadas de forma sucesiva y continuada, con idéntico objeto y fines institucionales y con las mismas necesidades de carácter permanente que ahora se pretenden satisfacer.

La finalidad de las prescripciones técnicas es, de un lado, garantizar que los productos que se demandan se oferten a los mejores precios de mercado, y de otro, que el contratista asuma un compromiso de disponibilidad y de entrega y de un servicio de calidad y de atención al cliente que se adapte a las necesidades de la Corporación. La eficiencia de este sistema y su adecuación al efectivo cumplimiento del contrato se constata con la experiencia proporcionada por la contratación actualmente vigente, que aconseja mantener para la presente licitación las mismas condiciones.

En aplicación del art. 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y Memoria Justificativa que consta en expediente, no se contempla la división en lotes ya que la realización independiente del suministro a los distintos centros, dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico

En cuanto al sistema de determinación del precio se ha fijado en adecuación al efectivo cumplimiento del contrato y que en la estimación de su importe se ha atendido al precio general del mercado actual.

Siendo un contrato de suministros perfectamente encuadrado en lo recogido en el art. 145.3 apartado f) de LCSP, donde se indica que : “Contratos de suministros, salvo que las productos adquirir y no sea posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación”, dado que se queda perfectamente definido técnicamente y no es posible introducir modificaciones, se debe establecer como único criterio a valorar el precio.

Código Seguro De Verificación:	1BTdtBPYx/9FevxUDG1UEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Joya Diaz	Firmado	30/11/2020 14:24:25
	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	30/11/2020 14:10:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1BTdtBPYx/9FevxUDG1UEA==		



Se propone la licitación mediante procedimiento abierto con un sólo criterio de adjudicación, para los próximos dos años, más dos años de prórrogas, con un valor estimado de 197.798,36 € (sin iva).

El presupuesto base de licitación para este suministro, con todos los gastos incluidos, así como todos los requisitos indicados en los Pliegos se cifra en **119.668,00 €** (IVA incluido) desglosado en **98.899,18 más 20.768,82 € de IVA**, correspondiente a dos años de contrato.

El gasto se imputa a:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE TOTAL 2021 (8 MESES)			IMPORTE TOTAL 2022(12 MESES)			IMPORTE TOTAL 2023(4 MESES)			IMPORTE TOTAL		
	IMPORTE	IVA	TOTAL	IMPORTE	IVA	TOTAL	IMPORTE	IVA	TOTAL	IMPORTE	IVA	TOTAL
1121.23132/2211042	15.333,33 €	3.220,00 €	18.553,33 €	23.000,00 €	4.830,00 €	27.830,00 €	7.666,67 €	1.610,00 €	9.276,67 €	46.000,00 €	9.660,00 €	55.660,00 €
1111.23133/2211042	1.233,06 €	258,94 €	1.492,00 €	1.849,59 €	388,41 €	2.238,00 €	616,53 €	129,47 €	746,00 €	3.699,18 €	776,82 €	4.476,00 €
1122.23134/2211042	6.733,33 €	1.414,00 €	8.147,33 €	10.100,00 €	2.121,00 €	12.221,00 €	3.366,67 €	707,00 €	4.073,67 €	20.200,00 €	4.242,00 €	24.442,00 €
1205.32000/2211042	6.666,67 €	1.400,00 €	8.066,67 €	10.000,00 €	2.100,00 €	12.100,00 €	3.333,33 €	700,00 €	4.033,33 €	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
1206.32000/2211042	3.000,00 €	630,00 €	3.630,00 €	4.500,00 €	945,00 €	5.445,00 €	1.500,00 €	315,00 €	1.815,00 €	9.000,00 €	1.890,00 €	10.890,00 €
TOTAL	32.966,39 €	6.922,94 €	39.889,33 €	49.449,59 €	10.384,41 €	59.834,00 €	16.483,20 €	3.461,47 €	19.944,67 €	98.899,18 €	20.768,82 €	119.668,00 €

Código CPV: 39831200-8 Detergentes
39831210-1 Detergentes para lavavajillas

Se informa, además, que no se produce fraccionamiento del objeto del contrato y que el precio se ha fijado en adecuación al efectivo cumplimiento del contrato, tomando como referencia los precios de mercado para este tipo de suministro.

EL JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
FDO. JUAN MIGUEL CASTRO BOZA

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 59/2003,
DE 19 DE DICIEMBRE, DE FIRMA ELECTRÓNICA)

EL DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE ÁREA REGIMEN INTERIOR
FDO. FRANCISCO JOYA DIAZ

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 59/2003,
DE 19 DE DICIEMBRE, DE FIRMA ELECTRÓNICA)

Código Seguro De Verificación:	1BTdtBPYx/9FevxUDG1UEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Joya Diaz	Firmado	30/11/2020 14:24:25
Observaciones	Juan Miguel Castro Boza	Firmado	30/11/2020 14:10:48
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1BTdtBPYx/9FevxUDG1UEA==	Página	2/2

